



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0391-2019-UTEA-CU

Abancay, 05 de abril del 2019

VISTO:

La Carta N° 004-2019-UTEA de fecha 29 de marzo del 2019, presentado por el Mag. Francisco Edilberto Gutiérrez Gutiérrez, en la que pone a disposición el cargo de Director General de Administración en cumplimiento de lo dispuesto por estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario.

Que, de conformidad a lo establecido mediante el Artículo 194, 194.1 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes que dispone: *"Dirección General de Administración .- Está a cargo de un Director designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, por un periodo de dos (2) años, pudiendo ser removido por necesidad institucional. (...)"*

Que, mediante Carta N° 004-2019-UTEA de fecha 29 de marzo del 2019, presentado por el Mag. Francisco Edilberto Gutiérrez Gutiérrez, en la que pone a disposición el cargo de Director General de Administración en cumplimiento de lo dispuesto por Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de abril del 2019; tratado el tema de agenda, analizada y debatida, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ aceptar la puesta a disposición presentado por el Mg. Francisco Edilberto Gutiérrez Gutiérrez al cargo de Director General de Administración y designarlo como Responsable del Área de Racionalización de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario; así mismo designar al CPC. Isaías Meza Sequeiros como Director General de Administración con reserva de su cargo (Sub Director de Logística y Servicios Generales, lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0391-2019-UTEA-CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de abril del 2019, la puesta a disposición presentado por el Mag. Francisco Edilberto Gutiérrez Gutiérrez al cargo de Director General de Administración y designarlo como Responsable del Área de Racionalización de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, con vigencia a partir de su notificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de abril del 2019, a partir de la fecha al CPC. Isaías Meza Sequeiros como Director General de Administración, con reserva de su cargo (Sub Director de Logística y Servicios Generales), y con todas las funciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER, al Mag. Francisco Edilberto Gutiérrez Gutiérrez por las funciones realizadas como Director General de Administración y por sus valiosos aportes en beneficio de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Dirección General de Administración y la Sub Dirección de Recursos Humanos, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN~~
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



~~Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCIA~~
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.